



**PROYECTO CURRICULAR GENERAL**  
**CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA**  
***“VICTORIA DE LOS ÁNGELES”***  
**Curso 2009- 2010**



## INDICE

INTRODUCCIÓN

OBJETIVOS GENERALES

DECISIONES COMUNES DEL CLAUSTRO DE PROFESORES:

*Organización del tiempo de libre disposición.*

*Decisiones sobre organización y temporalización de las clases.*

*Criterios para la distribución de asignaturas en los profesores de la misma especialidad.*

*Criterios para la asignación de profesor individual y para la formación de grupos*

*Metodología*

*Evaluación*

ASIGNATURAS OPTATIVAS

INDICE DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

EVALUACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN Y DE SUS RESULTADOS



## INTRODUCCIÓN

El Proyecto Curricular es el proceso de toma de decisiones por el cual el profesorado establece, a partir del análisis del contexto y de la práctica docente en su Centro, una serie de acuerdos acerca de las estrategias de intervención didáctica que va a utilizar, con el fin de asegurar la coherencia de su práctica docente. Por eso ha de ser un elemento dinámico, sujeto a revisión y consenso en todo momento, adaptándose a las circunstancias variables que todo proceso educativo lleva consigo. La elaboración del Proyecto Curricular es un proceso formativo en sí mismo que ayuda a actualizar y a reflexionar sobre la práctica docente, mejorando con ello su práctica en el aula.

Este P. C. se ha redactado basándose en los siguientes puntos principales:

- Partiendo de la revisión de las programaciones y de la memoria del curso pasado.
- Analizando el contexto (implantación del nuevo currículo de las enseñanzas profesionales de música) y la práctica docente.
- De forma consensuada (en el marco de los acuerdos tomados por parte del conjunto del profesorado, organizados en torno a los Departamentos y a la Comisión de Coordinación Pedagógica).
- Actualizando y reflexionando sobre la práctica docente.

No se trata finalmente de formalizar un marco único y rígido ya que, el necesario carácter individualizado de las enseñanzas artísticas, hace que cada profesor ejerza la responsabilidad y la libertad de cumplir con los objetivos y contenidos de la forma que estime más eficaz, según su criterio y experiencia, que así se refleja en las distintas programaciones didácticas. Se trata de adecuar las prescripciones y orientaciones de la Administración Educativa al contexto de nuestro Centro.



## **OBJETIVOS GENERALES**

### **ENSEÑANZAS ELEMENTALES**

Normativa vigente:

- Real Decreto 756 de Aspectos Básicos del Currículo de los Grados Elemental y Medio de música
- Orden de 28 de agosto de 1992 que desarrolla el Real Decreto anteriormente citado
- Instrucciones por las que se regulan para el curso académico la organización y el funcionamiento de los conservatorios de Música situados en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

Las enseñanzas elementales de música deberán contribuir a que los alumnos y alumnas adquieran las capacidades siguientes:

- a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas, a través del acercamiento a la diversidad de la creación artística a lo largo de la historia y en las distintas manifestaciones artísticas actuales, especialmente en lo que a la música se refiere, mediante el desarrollo auditivo individual del alumno.
- b) Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos desarrollando la propia identificación con la composición, por medio del conocimiento del lenguaje musical y del uso que de él han hecho los compositores, utilizando los medios técnicos de que dispone el alumno para expresar aquello que transmite la partitura, a través del filtro de su propia experiencia y de la profundización en el conocimiento de la vida y creación de los compositores, buscando el equilibrio corporal necesario para el desarrollo de la propia técnica interpretativa que ha de basarse en la respiración como eje fundamental e inseparable de los mecanismos psicofísicos que proporcionan una coordinación adecuada.
- c) Tocar en público con la necesaria seguridad en sí mismos: por el dominio de la técnica, por su adecuado control postural, por la utilización de la memoria comprensiva como medio de concentración, para comprender la función comunicativa de la interpretación musical transmitida con su actitud y compostura personal, partiendo siempre de un profundo respeto a la obra musical.
- d) Interpretar música en grupo atendiendo a sus distintas manifestaciones (grupo de cámara, solista, acompañamiento), desarrollando la capacidad de escuchar las distintas voces e instrumentos con sus características tímbricas buscando la homogeneización de los criterios de estilo, y tomando consciencia de que el resultado musical es el del conjunto y no el de cada uno individualmente.
- e) Ser conscientes de la importancia del trabajo individual como medio de sistematizar los buenos gestos para conseguir permanentemente buenos resultados, y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo, desarrollando los conocimientos técnicos que le permitan resolver los problemas individualmente, limitando así el grado de dependencia del profesor, con el objeto de conseguir vivir el trabajo individual como un procedimiento incesante y no como un fin en sí mismo, a través de la estructuración adecuada del sistema de estudio en el que se simplifican las dificultades.



f) Valorar el silencio como elemento importante para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical, no como un proceso de aislamiento de la realidad circundante, sino como elemento que capacite al alumno a interiorizar la realidad musical de la obra para enfocar la creación como la transmisión de algo que a través de su propia reflexión, vaya del compositor al intérprete y de éste al público.

## **ENSEÑANZAS PROFESIONALES**

Normativa vigente:

- Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Decreto 30/2007, de 14 de junio, del Consejo de Gobierno, publicado en BOCM. de 25 de junio, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de las enseñanzas profesionales de música.
- Concreción curricular propuesta por la CCP el 28 de junio de 2007, que establece las prioridades en cuanto a distribución horaria de asignaturas grupales y empleo de horas de libre disposición dentro de los límites permitidos, aprobada por la DAT y por la Inspección educativa respectivamente.
- Instrucciones por las que se regulan para el curso académico la organización y el funcionamiento de los conservatorios de Música situados en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

Las enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, tienen por finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad, así como garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música. La finalidad de las enseñanzas profesionales de música se ordena en tres funciones básicas: formativa, orientadora y preparatoria para estudios posteriores.

### **OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA:**

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a) Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la música.
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.



- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA:**

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que los alumnos y alumnas adquieran las capacidades siguientes:

- a) Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
- f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencia propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.



## DECISIONES COMUNES

### *Organización del tiempo de libre disposición.*

A continuación se adjunta la propuesta de concreción curricular de las enseñanzas profesionales de música del Conservatorio Profesional de Música “Victoria de los Ángeles”, acordada en la reunión de C. C. P. celebrada el jueves 28 de junio de 2007, y posteriormente autorizada por la D. G. C y por Inspección para este curso 2007- 08.

#### INSTRUMENTOS DE CUERDA-ARCO (CONTRABAJO, VIOLA, VIOLÍN Y CELLO)

##### PERFIL INSTRUMENTO

Asignaturas	Curso 1º	Curso 2º	Curso 3º	Curso 4º	Curso 5º	Curso 6º	TOTAL
Instrumento	1	1	1	1	1,5	1,5	210
Lenguaje M.	2	2					120
Armonía			2	2			120
Orquesta	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	390
Música Cámara			1	1	1	1	
Análisis					1,5	1,5	90
Historia Música					1,5	1,5	90
Repertorio	0,25	0,25	0,5	0,5	0,5	0,5	75
Piano compl.	0,5	0,5	0,5				45
Optativa					1		30
<b>TOTALES</b>	<b>5,25</b>	<b>5,25</b>	<b>6,5</b>	<b>6</b>	<b>8,5</b>	<b>7,5</b>	<b>1170</b>

##### PERFIL COMPOSICIÓN

Asignaturas	Curso 1º	Curso 2º	Curso 3º	Curso 4º	Curso 5º	Curso 6º	TOTAL
Instrumento	1	1	1	1	1	1	180
Lenguaje M.	2	2					120
Armonía			2	2			120
Orquesta	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	390
Música Cámara			1	1	1	1	
Fundamentos					2	2	120
Historia Música					1,5	1,5	90
Repertorio	0,25	0,25	0,5	0,5	0,5	0,5	75
Piano compl.	0,5	0,5	0,5				45
Optativa					1		30
<b>TOTALES</b>	<b>5,25</b>	<b>5,25</b>	<b>6,5</b>	<b>6</b>	<b>8,5</b>	<b>7,5</b>	<b>1170</b>



**INSTRUMENTOS DE VIENTO MADERA-METAL**

(CLARINETE, FAGOT, FLAUTA T., OBOE, SAXOFÓN, TROMBÓN, TROMPA, TROMPETA Y TUBA)

**PERFIL INSTRUMENTO**

Asignaturas	Curso 1º	Curso 2º	Curso 3º	Curso 4º	Curso 5º	Curso 6º	TOTAL
Instrumento	1	1	1	1	1,5	1,5	210
Lenguaje M.	2	2					120
Armonía			2	2			120
Orquesta/Banda/ a/Conjunto*	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	390
Música Cámara			1	1	1	1	
Análisis					1,5	1,5	90
Historia Música					1,5	1,5	90
Repertorio	0,25	0,25	0,5	0,5	0,5	0,5	75
Piano compl.	0,5	0,5	0,5				45
Optativa					1		30
<b>TOTALES</b>	<b>5,25</b>	<b>5,25</b>	<b>6,5</b>	<b>6</b>	<b>8,5</b>	<b>7,5</b>	<b>1170</b>

**PERFIL COMPOSICIÓN**

Asignaturas	Curso 1º	Curso 2º	Curso 3º	Curso 4º	Curso 5º	Curso 6º	TOTAL
Instrumento	1	1	1	1	1	1	180
Lenguaje M.	2	2					120
Armonía			2	2			120
Orquesta/Banda/ Conjunto*	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	390
Música Cámara			1	1	1	1	
Fundamentos					2	2	120
Historia Música					1,5	1,5	90
Repertorio	0,25	0,25	0,5	0,5	0,5	0,5	75
Piano compl.	0,5	0,5	0,5				45
Optativa					1		30
<b>TOTALES</b>	<b>5,25</b>	<b>5,25</b>	<b>6,5</b>	<b>6</b>	<b>8,5</b>	<b>7,5</b>	<b>1170</b>

**PERCUSIÓN**

**PERFIL INSTRUMENTO**

Asignaturas	Curso 1º	Curso 2º	Curso 3º	Curso 4º	Curso 5º	Curso 6º	TOTAL
Instrumento	1	1	1	1	1,5	1,5	210
Lenguaje M.	2	2					120
Armonía			2	2			120
Orquesta/Banda/ Conjunto*	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	390
Música Cámara			1	1	1	1	
Análisis					1,5	1,5	90
Historia Música					1,5	1,5	90
Repertorio			0,5	0,5	0,5	0,5	60
Piano compl.	0,5	0,5	0,5	0,5			60
Optativa					1		30
<b>TOTALES</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>6,5</b>	<b>6,5</b>	<b>8,5</b>	<b>7,5</b>	<b>1170</b>



**PERFIL COMPOSICIÓN**

Asignaturas	Curso 1º	Curso 2º	Curso 3º	Curso 4º	Curso 5º	Curso 6º	TOTAL
Instrumento	1	1	1	1	1	1	180
Lenguaje M.	2	2					120
Armonía			2	2			120
Orquesta/Banda/ Conjunto*	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	390
Música Cámara			1	1	1	1	
Fundamentos					2	2	120
Historia Música					1,5	1,5	90
Repertorio			0,5	0,5	0,5	0,5	60
Piano compl.	0,5	0,5	0,5	0,5			60
Optativa					1		30
<b>TOTALES</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>6,5</b>	<b>6,5</b>	<b>8,5</b>	<b>7,5</b>	<b>1170</b>

**INSTRUMENTOS POLIFÓNICOS: PIANO**

**PERFIL INSTRUMENTO**

Asignaturas	Curso 1º	Curso 2º	Curso 3º	Curso 4º	Curso 5º	Curso 6º	TOTAL
Instrumento	1	1	1	1	1,5	1,5	210
Lenguaje M.	2	2					120
Armonía			2	2			120
Coro	1,5	1,5					
Colectiva	1	1	1				300
Conjunto							
Música Cámara			1	1	1	1	
Análisis					1,5	1,5	90
Historia de la Música					1,5	1,5	90
Acompañamiento					1,5	1,5	90
Optativa I, II, III				1	1	1	90
<b>TOTALES</b>	<b>5,5</b>	<b>5,5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>1110</b>

**PERFIL COMPOSICIÓN**

Asignaturas	Curso 1º	Curso 2º	Curso 3º	Curso 4º	Curso 5º	Curso 6º	TOTAL
Instrumento	1	1	1	1	1,5	1,5	210
Lenguaje M.	2	2					120
Armonía			2	2			120
Coro	1,5	1,5					
Colectiva	1	1	1				300
Conjunto							
Música Cámara			1	1	1	1	
Fundamentos					2	2	120
Historia de la Música					1,5	1,5	90
Acompañamiento					1,5	1,5	90
Optativa I y II				1	1		60
<b>TOTALES</b>	<b>5,5</b>	<b>5,5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>8,5</b>	<b>7,5</b>	<b>1110</b>



## GUITARRA

### PERFIL INSTRUMENTO

Asignaturas	Curso 1º	Curso 2º	Curso 3º	Curso 4º	Curso 5º	Curso 6º	TOTAL
Instrumento	1	1	1	1	1,5	1,5	210
Lenguaje M.	2	2					120
Armonía			2	2			120
Coro	1,5	1,5					
Colectiva	1	1	1				300
Conjunto							
Música Cámara			1	1	1	1	
Análisis					1,5	1,5	90
Historia de la Música					1,5	1,5	90
Acompañamiento					1,5	1,5	90
Optativa I y II				1	1		60
Piano			0,5	0,5			30
Complementario							
<b>TOTALES</b>	<b>5,5</b>	<b>5,5</b>	<b>5,5</b>	<b>5,5</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>1110</b>

### PERFIL COMPOSICIÓN

Asignaturas	Curso 1º	Curso 2º	Curso 3º	Curso 4º	Curso 5º	Curso 6º	TOTAL
Instrumento	1	1	1	1	1	1	180
Lenguaje M.	2	2					120
Armonía			2	2			120
Coro	1,5	1,5					
Colectiva	1	1	1				300
Conjunto							
Música Cámara			1	1	1	1	
Fundamentos					2	2	120
Historia de la Música					1,5	1,5	90
Acompañamiento					1,5	1,5	90
Optativa I y II				1	1		60
Piano			0,5	0,5			30
Complementario							
<b>TOTALES</b>	<b>5,5</b>	<b>5,5</b>	<b>5,5</b>	<b>5,5</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>1110</b>



**CANTO**

**PERFIL INSTRUMENTO**

Asignaturas	Curso 1º	Curso 2º	Curso 3º	Curso 4º	Curso 5º	Curso 6º	TOTAL
Instrumento	1	1	1	1	1	1	180
Lenguaje M.	2	2	1**				150
Armonía			2	2			120
Coro	1,5	1,5					
Música Cámara				1			180
Concertación					1	1	
Análisis					1,5	1,5	90
Historia de la Música					1,5	1,5	90
Repertorio	1*	1*	1*	1*	1*	1*	180
Piano			0,5	0,5	0,5	0,5	60
Complementario							
Italiano I y II	1	1					
Alemán I y II			1	1			
Francés I y II					1	1	240
Inglés I y II					1	1	
<b>TOTALES</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>1290</b>

**PERFIL COMPOSICIÓN**

Asignaturas	Curso 1º	Curso 2º	Curso 3º	Curso 4º	Curso 5º	Curso 6º	TOTAL
Instrumento	1	1	1	1	1	1	180
Lenguaje M.	2	2					120
Armonía			2	2			120
Coro	1,5	1,5					
Música Cámara				1			180
Concertación					1	1	
Fundamentos					2	2	120
Historia de la Música					1,5	1,5	90
Repertorio	1*	1*	1*	1*	1*	1*	180
Piano			0,5	0,5	0,5	0,5	60
Complementario							
Italiano I y II	1	1					
Alemán I y II			1	1			
Francés I y II					1	1	240
Inglés I y II					1	1	
<b>TOTALES</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>8,5</b>	<b>8,5</b>	<b>1290</b>

\*Media hora de repertorio se realiza durante la clase de canto, con lo que se descuenta de las horas semanales.

\*\* Esta asignatura podrá cursarse en 5º curso



## *Decisiones sobre organización y temporalización de las clases:*

### *Enseñanzas elementales:*

- Clase colectiva de instrumento con un máximo de ocho alumnos en todas las especialidades excepto en piano, donde el máximo a petición de la CCP será de 5 alumnos.
- Coro. Se formarán los grupos necesarios de 30- 45 alumnos máximo para las enseñanzas elementales, y de 30 para el coro de enseñanzas profesionales, sin que sea necesario que cada grupo esté formado por alumnos del mismo curso.
- La Orquesta y Bandas de enseñanzas elementales tendrán una duración de 1.30h a propuesta de la CCP para que exista un tiempo previo de afinación y colocación de los instrumentos.
- La hora semanal de clase individual puede dividirse en dos medias horas a la semana para los dos primeros cursos de instrumento, siendo a criterio del profesor la realización de dicha división, previa autorización del Jefe de Estudios y acuerdo con los padres.

### *Enseñanzas profesionales:*

- Lenguaje musical: se impartirán semanalmente una o dos clases de según las necesidades.
- Coro (alumnos de piano, guitarra y canto): se formarán los grupos necesarios de hasta 30 alumnos, sin que sea necesario que cada grupo esté formado por alumnos del mismo curso.
- Música de cámara: el número de alumnos y la especialidad de los mismos, se determinará por los profesores correspondientes en función de los alumnos matriculados.
- Orquesta. Se formarán los grupos orquestales necesarios, de tal forma que las plantillas queden equilibradas.
- Historia: máximo 18 alumnos por grupo, debido a los espacios reducidos de nuestro centro.
- Acompañamiento: máximo 8 alumnos por grupo para guitarra y 5 a propuesta de la CCP para piano.
- Repertorio: las clases de 1 y 2º curso serán de 30mn/ 15 días.
- Idiomas aplicados al canto: cada idioma dispondrá de media hora cada quince días además de su horario para ensayar con el profesor de repertorio.

## *Criterios para la distribución de asignaturas en los profesores de la misma especialidad.*

La particular configuración de las plazas que surge tras la aprobación del real decreto 989/2000, de 2 de junio, por el que se establecen las especialidades del cuerpo de profesores de música y artes escénicas, provoca que se puedan crear distintos perfiles en el caso de ciertas especialidades, particularmente en la especialidad de piano.

Los Criterios para el reparto de asignaturas son:

- El criterio principal de la organización del centro es que los alumnos reciban clase de profesores que pertenezcan a la especialidad a la que están adscritos, concretamente en los casos de Coro y Orquesta/Banda.
- Los profesores que impartan clase colectiva de piano, impartan también clase de piano individual.
- Los alumnos tienen continuidad con el profesor de la clase individual, mientras ninguna de las dos partes manifieste lo contrario.



- La asignatura de Música de cámara se imparte por profesores de varios departamentos.
- La asignatura de Conjuntos se imparte por profesores de la especialidad a la que pertenezca cada alumno (piano, guitarra, saxofón y percusión).
- Los profesores pueden manifestar su preferencia de configurar su plaza con las especialidades más afines, este criterio se aplica buscando el mayor consenso posible y la antigüedad en el cuerpo

Estos criterios hacen que los perfiles de los profesores puedan ser abiertos, dentro de la especialidad a la que están adscritos, en función de cómo resulte la configuración de los departamentos en cada curso escolar.

### *Criterios para la asignación de profesor individual y para la formación de grupos*

Como norma general, el alumno continuará con el mismo profesor que tuvo el curso anterior, independientemente de la situación laboral del profesor. Si los padres o el alumno mayor de edad solicitan cambio de profesor a final de curso, esta solicitud se entregará al Jefe del departamento (antes del reparto inicial de alumnos en septiembre), el cual estudiará dentro del departamento con los profesores implicados la concesión o no del cambio, teniendo en cuenta los motivos y trayectoria académica del alumno, la disponibilidad de vacantes, y el criterio de los profesores especialistas. En el caso de que finalmente no hubiera acuerdo, la CCP sería la encargada de solucionar la concesión o no del cambio.

Los horarios de las clases grupales se establecerán teniendo en cuenta criterios didácticos (edad, ratio, continuidad con el profesor), además de la compatibilidad con los horarios de la enseñanza obligatoria. También se tendrán en cuenta otros criterios como: especialidad instrumental, asignaturas pendientes, etc. para la formación de grupos homogéneos en cuanto a carácter, rendimiento y comportamiento.

Las clases colectivas de instrumento/conjunto se pueden organizar con alumnos del mismo o diferente curso. No es necesario que el profesor de la clase individual sea el mismo que imparta la colectiva.

### *Metodología*

En un currículo abierto y flexible, los métodos de enseñanza son en amplia medida responsabilidad del profesor, quien debe decidir cuáles son sus principios didácticos, qué herramientas escoge para abordar los contenidos y a través de éstos alcanzar los objetivos. Cabe no obstante señalar algunos principios pedagógicos y metodológicos básicos que son esenciales a la noción y contenido del currículo establecido y que no pueden estar desligados del objeto al que están destinados: el alumno.

#### ***Principios metodológicos:***

- *Metodología activa, que permite la aprehensión de los conocimientos a través de la experimentación previa, de la vivencia, y que tras ella hace posible la conceptualización y abstracción de los contenidos teóricos y teórico-prácticos.*



- *Adaptación a la naturaleza de cada alumno, que permite adaptar las clases a su evolución en la consecución de los objetivos.*
- *El refuerzo positivo y negativo en la enseñanza, que deben ser practicados con equidad en su aplicación*
- *Metodología potenciadora del aprendizaje significativo, que permite progresivamente al alumno adquirir la autonomía necesaria en la aplicación de los contenidos ya adquiridos, de manera que se garantiza la funcionalidad del aprendizaje.*
- *Metodología que potencie la personalidad artística del alumno.*
- *Metodología que potencia el aprendizaje asociativo, para que el alumno tenga un mayor conocimiento de las relaciones de las manifestaciones artísticas, de la evolución socio-cultural, de las vidas de los compositores, con las obras musicales y así pueda enriquecer sus interpretaciones además de su personalidad.*
- *Metodología que potencie el aprendizaje integrador, de manera que se trabajen y refuercen los contenidos que están siendo desarrollados en varias asignaturas, particularmente en la de su instrumento, en aras de conseguir una mayor coherencia, integración y coordinación de la enseñanza.*
- *La naturaleza de la materia musical combina tres aspectos que deben ser tenidos en cuenta para desarrollar una metodología a partir de los principios dados: el aspecto físico, el intelectual y el emocional.*

### **Físico**

*Se debe tener en cuenta el desarrollo del sistema auditivo y del sistema locomotor. La metodología en este sentido debe orientarse a partir de los siguientes factores:*

- *El conocimiento de los elementos físicos y las funciones que se ponen en juego en el propio instrumento.*
- *El desarrollo de una posición relajada y firme.*
- *El aprovechamiento de las características físicas propias de cada alumno, tanto para potenciar las positivas como para minimizar los efectos de las negativas.*
- *El desarrollo del hábito de la escucha activa, su relación con el equilibrio del sonido y como guía de la coordinación.*
- *El desarrollo de la coordinación.*
- *El conocimiento del instrumento y sus particularidades.*

### **Intelectual**

*La música occidental como lenguaje, ha alcanzado un grado de desarrollo complejo que ha permitido configurar el discurso a partir de estructuras formales y armónicas cuyo conocimiento es indispensable para la interpretación. La metodología en este sentido debe orientarse a partir de los siguientes factores:*

- *Desarrollo de la capacidad de análisis, basado en la observación y comparación de los elementos que se repiten a lo largo de la obra.*
- *Interiorización de los fundamentos del sistema tonal, las secuencias armónicas que lo configuran y el sentido de la dialéctica basada en los elementos de estabilidad e inestabilidad.*
- *Interiorización del análisis de los gestos y del uso del sistema locomotor que se pone en juego al interpretar.*



- *El desarrollo de la lectura integral de la partitura, en la que se incluye todos y cada uno de los signos que aparecen como intrínsecos de la materia musical.*
- *El conocimiento y aplicación de los elementos rítmicos de la música (partes fuertes y débiles) como medio de lograr un discurso correcto.*
- *El desarrollo de la conciencia histórica para comprender la forma de componer e interpretar, y las diferencias entre los estilos.*

### **Emocional**

*Por último, se debe tener en cuenta la naturaleza emocional de la música, como materia artística, y la evolución de los distintos medios de expresión utilizados a lo largo del tiempo. La metodología en este sentido debe orientarse a partir de los siguientes factores:*

- *La interiorización de los elementos de tensión y distensión, como medio de crear expectativas y cumplirlas y la adaptación al desarrollo de la sensibilidad a lo largo de la historia.*
- *El desarrollo de la respiración y el canto en la música y su importancia como germen de la música instrumental*
- *El desarrollo de la noción de fraseo y del cantabile y las distintas posibilidades de estructurarlas individualmente sin alejarse de la idea del compositor.*
- *La importancia de las indicaciones de tempo y carácter en el discurso musical.*
- *La apreciación de la música como manifestación cultural y la importancia del acercamiento a otras artes como medio de mejorar la comprensión y expresión de la música.*

### **Evaluación**

#### **A) Tipos de evaluación**

- **La evaluación inicial:** pretende conocer cuáles son las capacidades del alumno y el grado de desarrollo de éstas al inicio del curso.
- **La evaluación continua:** es la que se realiza en actividad docente cotidiana, y la que nos permite conocer cual es la evolución del alumno en la consecución de los objetivos.
- **La evaluación puntual:** ciertos objetivos, con los correspondientes contenidos que los desarrollan, sólo pueden ser evaluados en momentos concretos y no cotidianos, como ocurre con la exposición del trabajo realizado en las audiciones públicas y en los ejercicios trimestrales de las clases teóricas.
- **La evaluación final:** la evaluación final ha de tomar en consideración todas las demás para valorar la consecución de los objetivos, la evolución del alumno a partir de la evaluación inicial y, tras la reflexión de los datos recogidos, evaluar el curso en su totalidad



## **B) Calificaciones**

Las calificaciones que se podrán otorgar a los alumnos serán APTO/ NO APTO para enseñanzas elementales, y para enseñanzas profesionales estarán dentro de una escala de números enteros de 1 a 10, considerándose positiva si es mayor o igual a 5.

En ningún caso se sobreentenderá que la calificación final del curso será la media de las calificaciones trimestrales, ya que esto estaría en completa contradicción con el carácter absolutamente continuo e integrador del proceso educativo que nos ocupa. Así pues, sólo se considerará que un alumno ha conseguido la evaluación positiva del curso cuando la calificación del último trimestre sea positiva, independientemente de las calificaciones de los trimestres anteriores, lo que se deriva de la necesidad de la profundización permanente en los contenidos que componen la formación musical del alumno.

## **C) Información sobre la evaluación**

Los resultados de la evaluación se registrarán en el Registro oficial de reuniones de evaluación trimestrales que queda en el Centro, así como en las Actas de calificaciones trimestrales y anuales.

La información de los resultados de la evaluación a los alumnos o a los padres, en caso de que los alumnos sean menores de edad, se hará una vez al trimestre por medio de un boletín que el profesor tutor entregará al alumno, el cual lo devolverá firmado por el padre, madre o tutor legal o por él mismo si fuera mayor de edad como prueba de que han sido informados del resultado de la evaluación.. La cumplimentación (que se realizará tras las sesiones de evaluación trimestrales, y prueba extraordinaria de septiembre) y custodia de dicho boletín será responsabilidad del profesor tutor.

## **E) Criterios de evaluación**

Los criterios de evaluación serán definidos por los departamentos en las Programaciones Didácticas de las diversas asignaturas o especialidades instrumentales.

## **F) Pruebas sustitutorias para la pérdida de evaluación continua.**

Los profesores de cada especialidad realizarán una prueba sustitutoria a aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a evaluación continua. Dentro de las programaciones de cada especialidad vendrá un apartado especificando en qué consiste dicha prueba.



## ASIGNATURAS OPTATIVAS

Las asignaturas optativas propuestas por el Conservatorio “Victoria de los Ángeles” para ser impartidas durante los últimos cursos de las Enseñanzas Profesionales de Música, han sido seleccionadas por la Comisión de Coordinación pedagógica por ser de gran utilidad para los alumnos del centro y su formación académica. Fueron aprobadas por el claustro de profesores el 26 de febrero de 2008.

La asignatura **Informática musical** responde a una necesidad de adaptarse al mundo actual, que nos permite disponer o enviar en segundos un material inmenso de cualquier procedencia. En la creación musical existen un sinnúmero de ventajas y herramientas eficaces que requieren su conocimiento y práctica, y que el alumno irá descubriendo gradualmente a lo largo de este curso.

El **Taller de música del siglo XX** tratará de acercar a los alumnos interesados al mundo de la composición e interpretación de la música actual.

La música de Jazz ha influido notablemente en la llamada música culta, pasando a formar parte del lenguaje de grandes compositores que se sintieron atraídos por la vitalidad, la versatilidad o la interacción entre artista y oyente, caracteres que son inherentes al Jazz, como lo es también inseparablemente la improvisación. La **Introducción al lenguaje del Jazz** pretende acercar al alumno a este lenguaje dando la oportunidad al alumno de participar directamente en el proceso de creación de la obra. Sin haber ofertado el perfil de Jazz, nuestro centro ofrecerá a los alumnos la posibilidad de introducirse en ese mundo gracias a esta optativa.

Por último, la asignatura **Coro optativo**, tendrá como fin contribuir a un desenvolvimiento integral del alumno, donde su experiencia en el canto coral afianzará su seguridad y le ayudará a expresarse sin inhibiciones ni temores, a la vez que reforzará el conocimiento de las demás asignaturas.

## RATIO

- Taller de música del s. XX

El mínimo de alumnos será de tres, y el máximo de diez.

- Informática Musical

Por la necesaria adecuación de los alumnos al ordenador, sería conveniente que cada alumno tuviera su ordenador de práctica, pero por la necesidad de ofertar la asignatura al mayor número de alumnos posibles, se puede impartir la clase con **dos alumnos por ordenador**. Por ese motivo el mínimo de alumnos será dos y el máximo ocho.

- Introducción al lenguaje del Jazz

El número máximo de alumnos será de cinco.

- Coro

Al integrarse los alumnos de esta asignatura directamente en uno de los coros ya existentes, el límite de alumnos será el máximo permitido para la asignatura, una vez se hayan matriculado los alumnos que tengan que cursarla en su currículum.



## INDICE DE PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS:

Las programaciones didácticas están ordenadas según el departamento al que pertenecen:

### 1.- COMPOSICIÓN:

- análisis
- armonía
- fundamentos de composición
- taller de música del s. XX
- lenguaje musical
- historia de la música
- acompañamiento

### 2.- CONJUNTOS:

- música de cámara
- canto
- lenguas extranjeras aplicadas al canto (alemán, francés, inglés e italiano)
- orquesta/ banda
- coro

### 3.- CUERDA:

- guitarra
- conjunto

### 4.- CUERDA ARCO:

- contrabajo
- viola
- violín
- violoncelo.

### 5.5.- TECLA:

- piano
- piano complementario
- repertorio con piano
- conjunto

### 6.6.- VIENTO MADERA:

- flauta travesera
- oboe
- clarinete
- fagot
- saxofón
- informática musical
- conjunto

### 7.7.- VIENTO METAL:

- trombón
- trompa
- trompeta
- tuba
- percusión
- conjunto



Consejería de  
Educación  
Comunidad

**Conservatorio Profesional de Música**

***Victoria de los Ángeles***